

**ACTA
CONSEJO DIRECTIVO
TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Lima, 26 de mayo de 2020**

En la ciudad de Lima, el 26 de mayo de 2020, se celebró la Tercera Sesión Extraordinaria Virtual (no presencial) del Consejo Directivo del Seguro Social de Salud – EsSalud, con la participación de los siguientes señores consejeros:

- Señora **Fiorella Giannina Molinelli Arlston**, Presidenta del Consejo Directivo, quien participó mediante correo electrónico remitido el 26 de mayo de 2020.
- Señora **Úrsula Desilú León Chempén**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 26 de mayo de 2020.
- Señor **Pablo Augusto Lavado Padilla**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 26 de mayo de 2020.
- Señor **Ángel Néstor Acevedo Villalba**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 26 de mayo de 2020.
- Señora **María Soledad Melania Gululfo Suárez Durand**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 26 de mayo de 2020.
- Señora **Gladys Angulo Sánchez**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 26 de mayo de 2020.
- Señor **Luis Alberto Villanueva Carbajal**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 26 de mayo de 2020.
- Señora **María Lourdes Bastidas Alfaro**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 26 de mayo de 2020.

También participaron de la sesión virtual, la señora **Dalia Suárez Salazar**, Secretaria General y Secretaria del Consejo Directivo, conforme lo indica el artículo 7 del Reglamento Interno del Consejo Directivo de EsSalud, y el señor **Alfredo Roberto Barredo Moyano**, Gerente General de la institución.

Corresponde señalar que la presente sesión extraordinaria se realiza de manera virtual (no presencial) atendiendo lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Supremo N° 083-2020-PCM que declaró el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, y dispone el aislamiento social obligatorio (cuarentena) por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del brote del COVID 19.

I). APROBACIÓN DE ACTA

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

Se remitió el proyecto de acta de la Octava Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del 18 de mayo de 2020 y se procedió a solicitar la aprobación de los consejeros.

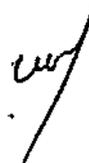
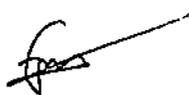
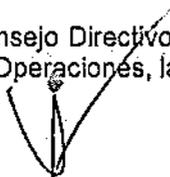
En tal sentido, se recibió la aprobación del acta correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de EsSalud.

II). DESARROLLO DE LA AGENDA

2.1. ORDEN DEL DÍA

2.1.1. AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL "CONVENIO DE CESIÓN DE USO DE INMUEBLE ENTRE ESSALUD Y LA EMPRESA AGROINDUSTRIAL TUMÁN S.A.A".

La Secretaria del Consejo Directivo, señaló que, en mérito a la información presentada por la Gerencia Central de Operaciones, la cual obra en las carpetas distribuidas a los consejeros por





correo electrónico de fecha 22 de mayo de 2020, así como a las consideraciones remitidas vía correo electrónico por los miembros del Consejo Directivo, todo lo cual forma parte del acta de la presente sesión, los consejeros, aprobaron por unanimidad el acuerdo, con los votos a favor de los señores consejeros Úrsula Desilú León Chempén, Pablo Augusto Lavado Padilla, Ángel Néstor Acevedo Villalba, María Soledad Melania Guulfo Suárez Durand, Luis Alberto Villanueva Carbajal, María Lourdes Bastidas Alfaro, Gladys Angulo Sánchez y Fiorella Giannina Molinelli Aristondo (Presidenta del Consejo Directivo y Presidenta Ejecutiva); en los términos siguientes:

ACUERDO N° 5-3E-ESSALUD-2020

VISTOS:

La Nota N° 059-GCPI-ESSALUD-2020 de la Gerencia Central de Proyectos de Inversión, el Memorando N° 1607-GCOP-ESSALUD-2020 e Informe Técnico 60-GOPTE-GCOP-ESSALUD-2020 de la Gerencia Central de Operaciones; el Informe N° 065-GCPP-ESSALUD-2020 de la Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto; la Nota N° 520-GCAJ-ESSALUD-2020 e Informe N° 262-GNAAGCAJ-ESSALUD-2020 de la Gerencia Central de Asesoría Jurídica; y el Memorandum N° 613-GG-ESSALUD-2020 de la Gerencia General, y;

En virtud de las facultades conferidas, por unanimidad, el Consejo Directivo;

ACORDÓ:

1. **AUTORIZAR** a la Presidenta Ejecutiva de ESSALUD; a suscribir el Convenio de Cesión en Uso de Inmueble entre el Seguro Social de Salud – EsSalud y la Empresa Agroindustrial Tumán S.A.A. para el otorgamiento de prestaciones de salud en el marco del Decreto de Urgencia 055-2020 y delegar su firma en el Gerente General; debiendo la administración verificar que la suscripción se efectúe en mérito a los instrumentos legales que facultan a la empresa a celebrar dicho acto jurídico.
2. **DISPONER** que la Gerencia General informe semestralmente al Consejo Directivo respecto de las acciones realizadas en la ejecución del Convenio cuya suscripción ha sido autorizada con el presente Acuerdo.
3. **EXONERAR** el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta para su inmediata ejecución.

2.2. PEDIDOS

2.2.1. Consejeras León y Guulfo

- a) Que la Gerencia Central de Operaciones alcance un Informe ampliatorio señalando el número exacto de camas actuales y el número a ampliarse en el marco del convenio de cesión de uso, por cuanto hay discordancia en los documentos presentados en la carpeta; así como el cálculo para el cierre de brecha en Tumán.

2.2.2. Consejera León

- a) Que la Gerencia Central de Operaciones - GCOP alcance un informe complementario precisando lo siguiente:
 - i) El plazo estimado de ejecución de la ampliación de la oferta e intervención en el inmueble.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

- ii) El presupuesto requerido para la intervención y si la Gerencia Central de Finanzas ha emitido opinión favorable que cuenta con los recursos en el Presupuesto Institucional o si se va a requerir una modificación del presupuesto, lo cual implicaría la autorización de dicha modificación ante el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE.

2.2.3. Consejera Angulo

- a) Que la Gerencia General informe sobre la evaluación para la instalación de una planta de oxígeno medicinal en la ciudad de Iquitos.
- b) Que la Gerencia General informe en relación al abastecimiento y uso del medicamento ivermectina, teniendo en cuenta que no se encontraba en el petitorio farmacológico institucional, y su uso ha sido autorizado mediante Resolución Ministerial N° 270-2020-MINSA.

2.2.4. Consejero Lavado

- a) Que la Gerencia General alcance un informe señalando los recursos (presupuesto) adicionales que implicaría la suscripción del convenio en los ítems de equipamiento, logística, insumos médicos y recursos humanos.

2.2.5. Consejero Villanueva

- a) Que se informe el cumplimiento de la implementación de los lineamientos establecidos en la Resolución Ministerial N° 309-2020-MINSA (Lineamientos para el fortalecimiento de acciones de respuesta en establecimientos de salud, redes de salud y oferta móvil frente al Covid 19), y asimismo se informe sobre los avances en la siguiente sesión de directorio.
- b) Que se informe respecto del cumplimiento de la conformación de los comités de vigilancia de asignación y uso de Equipos de Protección Personal – EPP y otros recursos para la atención del Covid19 (Resolución Ministerial 316-2020-MINSA).

2.2.6. Consejera Bastidas

- a) Que la Gerencia General informe si la institución está considerando el monitoreo o algún programa Post Covid 19, para los pacientes que se dieron de alta, una rehabilitación integral, nutrición y otros, considerando que este mal deja secuelas en los pulmones, debilidad muscular, riñones y estado emocional.
- b) Que la Gerencia General alcance el procedimiento que deben seguir los pacientes desde la primera cita con el otorrino hasta la entrega de Prótesis Auditivas o Audífonos." y sobre que la normativa interna que existe sobre el tema.
- c) Que la Gerencia General informe como se está aplicando la Ley 29885, Ley que declara de Interés nacional la creación del programa de tamizaje neonatal universal, en las Redes de los Hospitales Nacionales Edgardo Rebagliati Martins - HNERM, Guillermo Almenara Irigoyen – HNGAI y Hospital Nacional Alberto Sabogal Sologuren - HNASS.
- d) Que la Gerencia General informe, la respuesta y acciones realizadas por la Gerencia de Red Prestacional Rebagliati al Memorandum Nro. 663-GCOP-ESSALUD-2020, del 5 de febrero 2020, sobre el Servicio tercerizado de Monitoreo Intraoperatorio de Potenciales Evocados Somatosensoriales para reducir la brecha existente en Cirugías Pediátricas = Escoliosis.









EX-ESSALUD

SEGURO SOCIAL DE SALUD
ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO

0124



Siendo el 26 de mayo de 2020, se dio por concluida la presente sesión del Consejo Directivo.

Fiorella Giannina Molinelli Aristondo

Úrsula Deslla León Chempén

Pablo Augusto Lavado Padilla

Ángel Néstor Acevedo Villaiba

Luis Alberto Villanueva Carbajal

Gladys Angulo Sánchez

María Lourdes Bastidas Alfaro

María Soledad Melanía Gululfo Suárez Durand

.....
DALIA SUAREZ SALAZAR
SECRETARIA GENERAL
ESSALUD